



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

PROYECTOS Y/O CÁTEDRAS OBLIGATORIAS ARTICULADAS

INTEGRANTES

NOMBRE

MARTHA ESPERANZA SANTA JARA

CORREO ELECTRÓNICO

MARTHA.SANTA@IESANTACATALINA.EDU.CO

Institución Educativa Santa Catalina de Siena

Medellín

2026



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

Justificación

Objetivos

1. Marco contextual
 - 1.1 Identificación de la población
 - 1.2 Identificación del problema o necesidad a intervenir
2. Justificación
3. Objetivos
 - 3.1. Objetivo general
 - 3.2. Objetivos específicos
4. Fundamentos legales
5. Fundamentos teóricos - Conceptuales
6. Estructura curricular
7. Estrategias metodológicas
 - 7.1. Cronograma
8. Recursos
9. Evaluación
10. Referencias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

Introducción

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una iniciativa del gobierno nacional que busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada para los niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas oficiales. Su objetivo principal es contribuir al bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, asegurando que cuenten con los nutrientes necesarios para mejorar su desempeño académico y reducir los índices de deserción escolar.

El PAE se implementa en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, los gobiernos locales y otros actores involucrados en la educación y la nutrición infantil. A través de este programa, se suministran raciones de alimentos en diferentes modalidades, como desayunos, almuerzos o refrigerios, según las necesidades de cada comunidad educativa y la disponibilidad de recursos.

Justificación

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental dentro de la institución educativa, ya que incide directamente en la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y en la mejora de su rendimiento académico. Garantizar una alimentación adecuada permite que los niños, niñas y adolescentes tengan mejores condiciones para el aprendizaje, fortaleciendo su desarrollo integral y su bienestar general.

Desde una perspectiva nutricional, el PAE proporciona los nutrientes esenciales para el adecuado crecimiento y desarrollo de los estudiantes, previniendo enfermedades asociadas a la desnutrición, fomentando hábitos alimenticios saludables y contribuyendo a la reducción del sobrepeso y la obesidad. Se tienen proporciones específicas y gramaje adecuado, de acuerdo a las edades de los estudiantes.

En el ámbito académico, una alimentación equilibrada favorece la capacidad de atención y concentración de los estudiantes, optimiza los procesos de aprendizaje y fortalece la eficacia escolar. Está demostrado que una buena alimentación impacta positivamente en el desempeño educativo, reduciendo la deserción y mejorando la calidad de la educación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

Por estas razones, la implementación del PAE en la institución educativa es una necesidad prioritaria para garantizar el derecho a la educación en condiciones óptimas, promoviendo el bienestar de los estudiantes y contribuyendo a su éxito académico.

En el Distrito de Medellín se desarrollan proyectos viables que son ejemplo de país, como la alimentación escolar (PAE) el cual beneficia a todas las instituciones educativas como un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, dando una atención inmediata prioridad a los niños desplazados, de etnias, de estratos 1, 2 y 3 y los que se les detecta desnutrición con una alimentación balanceada y oportuna.

La modalidad de almuerzo preparado en sitio inicio en el año académico 2025 y después del receso escolar de octubre del mismo año se autorizó dar inicio al programa vaso de leche.

En la Institución se ha desarrollado el proyecto con resultados satisfactorios, atendiendo a las necesidades de alimentación de los estudiantes seleccionados.

1. Marco contextual

1.1 Identificación de la población

El Programa de Restaurante Escolar de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena está dirigido a los estudiantes matriculados en la institución, la cual es de carácter público y mixto, ubicada en la Comuna 14 del Distrito de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia.

1.2 Identificación del problema o necesidad a intervenir

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental para el bienestar de los estudiantes, ya que garantiza el acceso a una alimentación adecuada, promoviendo un desarrollo integral tanto a nivel físico como cognitivo. En la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, se ha identificado la necesidad de fortalecer este programa con el fin de optimizar su impacto en la comunidad estudiantil. La falta de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

acceso a una alimentación balanceada puede afectar el rendimiento académico, la concentración y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, lo que hace imperativo abordar esta problemática de manera efectiva.

El PAE no solo busca suministrar alimentos, sino también fomentar hábitos saludables y la concienciación sobre la importancia de una alimentación equilibrada. Es fundamental que los estudiantes comprendan el valor nutricional de los alimentos que consumen y cómo estos impactan su crecimiento y bienestar. En este sentido, el programa incluye estrategias pedagógicas que refuerzan el aprendizaje sobre la alimentación saludable y su relación con la calidad de vida.

A pesar de los esfuerzos realizados, se ha identificado que algunos estudiantes no aprovechan de manera adecuada los beneficios del PAE, ya sea por desconocimiento, desinterés o falta de sensibilización sobre su importancia. Es necesario, continuar implementar mecanismos que incentiven la participación de la comunidad educativa en este programa, incluyendo a docentes, padres de familia y estudiantes. La articulación con otras áreas académicas también es clave para reforzar el impacto positivo del PAE, promoviendo una educación integral que abarque aspectos relacionados con la salud y el bienestar.

El mejoramiento continuo del PAE en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena contribuirá significativamente a la calidad de vida de los estudiantes, favoreciendo su desarrollo académico y social. Para ello, es fundamental identificar los desafíos actuales del programa y plantear estrategias innovadoras que permitan optimizar su funcionamiento y asegurar su sostenibilidad. Solo a través de un enfoque integral y participativo se podrá garantizar que los estudiantes reciban los beneficios de una alimentación adecuada y puedan alcanzar su máximo potencial en el ámbito educativo y personal.

2. Justificación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental dentro de la institución educativa, ya que incide directamente en la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar y en la mejora de su rendimiento académico. Garantizar una alimentación adecuada permite que los niños, niñas y adolescentes tengan mejores condiciones para el aprendizaje, fortaleciendo su desarrollo integral y su bienestar general.

Desde una perspectiva nutricional, el PAE proporciona los nutrientes esenciales para el adecuado crecimiento y desarrollo de los estudiantes, previniendo enfermedades asociadas a la desnutrición, fomentando hábitos alimenticios saludables y contribuyendo a la reducción del sobrepeso y la obesidad. Se tienen proporciones específicas y gramaje adecuado, de acuerdo a las edades de los estudiantes.

En el ámbito académico, una alimentación equilibrada favorece la capacidad de atención y concentración de los estudiantes, optimiza los procesos de aprendizaje y fortalece la eficacia escolar. Está demostrado que una buena alimentación impacta positivamente en el desempeño educativo, reduciendo la deserción y mejorando la calidad de la educación.

Por estas razones, la implementación del PAE en la institución educativa es una necesidad prioritaria para garantizar el derecho a la educación en condiciones óptimas, promoviendo el bienestar de los estudiantes y contribuyendo a su éxito académico.

En el Distrito de Medellín se desarrollan proyectos viables que son ejemplo de país, como la alimentación escolar (PAE) el cual beneficia a todas las instituciones educativas como un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes, dando una atención inmediata prioridad a los niños desplazados, de etnias, de estratos 1, 2 y 3 y los que se les detecta desnutrición con una alimentación balanceada y oportuna.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

La modalidad de almuerzo preparado en sitio inicio en el mes de enero del año académico 2025 con 200 cupos y después del receso escolar de octubre del mismo año se autorizó dar inicio al programa vaso de leche con 139 cupos.

En la Institución se ha desarrollado el proyecto con resultados satisfactorios, atendiendo a las necesidades de alimentación con un 97% del total de los estudiantes matriculados.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

El proyecto de restaurante escolar contribuir a mantener y/o mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población escolarizada de 5 a 17 años, con problemas de desnutrición y vulnerabilidad social, durante el calendario escolar en el Distrito de Medellín, mediante el suministro de un complemento hasta un 30% del requerimiento nutricional diario del escolar, por medio de alianzas estratégicas con otras entidades públicas o privadas del orden local, regional, nacional y del sector privado, facilitando procesos de educación, organización y autogestión a nivel individual, familiar y social al 80% de los beneficiarios del Programa de Restaurante Escolar, mediante capacitación, asesoría, seguimiento y control.

3.2. Objetivos específicos

- Promover programas tendientes a educar a los escolares, y a su grupo familiar, buscando mejorar sus hábitos alimenticios, contribuyendo así a elevar su calidad y estilos de vida saludables.
- Promover procesos de participación y autogestión comunitaria, buscando generar en la comunidad sentido de pertenencia para con el programa y el mejoramiento permanente en la prestación del servicio.
- Establecer controles que permitan verificar la optimización de los recursos financieros en el programa por parte de los comités administrativos.
- Vigilar el poder nutricional e higiénico de los alimentos que se ofrecen.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

4. Fundamentos legales

Identificación del problema o necesidad a intervenir en el Programa de Alimentación Escolar de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia fundamental para el bienestar de los estudiantes, ya que garantiza el acceso a una alimentación adecuada, promoviendo un desarrollo integral tanto a nivel físico como cognitivo. En la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, se ha identificado la necesidad de fortalecer este programa con el fin de optimizar su impacto en toda la comunidad estudiantil. La falta de acceso a una alimentación balanceada puede afectar el rendimiento académico, la concentración y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, lo que hace imperativo abordar esta problemática de manera efectiva.

El PAE no solo busca suministrar alimentos, sino también fomentar hábitos saludables y la concienciación sobre la importancia de una alimentación equilibrada. Es fundamental que los estudiantes comprendan el valor nutricional de los alimentos que consumen y cómo estos impactan su crecimiento y bienestar. En este sentido, el programa debe incluir estrategias pedagógicas que refuercen el aprendizaje sobre la alimentación saludable y su relación con la calidad de vida.

El mejoramiento continuo del PAE en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena contribuirá significativamente a la calidad de vida de los estudiantes, favoreciendo su desarrollo académico y social. Para ello, es fundamental identificar los desafíos actuales del programa y plantear estrategias innovadoras que permitan optimizar su funcionamiento y asegurar su sostenibilidad. Solo a través de un enfoque integral y participativo se podrá garantizar que los estudiantes reciban los beneficios de una alimentación adecuada y puedan alcanzar su máximo potencial en el ámbito educativo y personal.

Fundamentos legales del Programa de Alimentación Escolar en Colombia. El Programa de Alimentación Escolar en Colombia está respaldado por un marco normativo

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: ie.santacatalina@medellin.gov.co Página
Web www.iesantacatalina.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

que garantiza el derecho a la alimentación de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo. Entre los principales fundamentos legales se encuentran:

Constitución Política de Colombia (1991): En su artículo 44, establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás y que tienen derecho a la alimentación equilibrada.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): En su artículo 29, menciona la importancia de garantizar una nutrición adecuada como parte de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Establece que la alimentación escolar es un componente esencial para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Decreto 1852 de 2015: Regula la organización y operación del PAE, estableciendo criterios de ejecución, supervisión y financiamiento del programa en las entidades territoriales.

Resolución 29452 de 2017: Define los lineamientos técnicos-administrativos del PAE, incluyendo las condiciones de calidad, cantidad y pertinencia de los alimentos distribuidos en las instituciones educativas.

Ley 2048 de 2020: Refuerza la implementación del PAE y su supervisión, con el objetivo de mejorar la transparencia y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la alimentación escolar.

Estos fundamentos legales buscan garantizar que los estudiantes reciban una alimentación adecuada, contribuyendo a su desarrollo integral y asegurando condiciones óptimas para el aprendizaje.

5. Fundamentos Teóricos – Conceptuales

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: ie.santacatalina@medellin.gov.co Página
Web www.iesantacatalina.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

El Programa de Alimentación Escolar en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena se fundamenta en diversos enfoques teóricos y conceptuales que respaldan su importancia y efectividad en la formación integral de los estudiantes. Entre ellos, se destacan:

Teoría del Desarrollo Humano (Amartya Sen y Martha Nussbaum): Establece que el acceso a una alimentación adecuada es un componente esencial del bienestar y las capacidades humanas, permitiendo que los estudiantes desarrollen su potencial y mejoren su calidad de vida.

Teoría del Aprendizaje Significativo (David Ausubel): Relaciona la alimentación saludable con el proceso de aprendizaje, resaltando que una buena nutrición impacta directamente en la atención, la memoria y el rendimiento académico.

Enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Plantea que la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos adecuados son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la población escolar.

Derecho a la Alimentación y Enfoque de Derechos Humanos: Destaca que el acceso a una alimentación equilibrada es un derecho fundamental de los niños, respaldado por tratados internacionales y la legislación nacional.

Desde esta perspectiva, el PAE en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena proporciona, no solo alimentos, sino que también educa a los estudiantes sobre la importancia de una dieta equilibrada, promoviendo hábitos alimentarios saludables que contribuyan a su bienestar a lo largo de la vida.

6. Estructura curricular

La estructura curricular del Programa de Alimentación Escolar (PAE) debe garantizar la articulación de sus proyectos y cátedras con las áreas, asignaturas y programas de apoyo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

institucionales. Para lograr una transversalización efectiva, se deben considerar los siguientes aspectos:

Transversalización con Áreas y Asignaturas: el PAE puede integrarse a la malla curricular a través de:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental: nutrición, seguridad alimentaria, impacto ambiental de la producción de alimentos.

Matemáticas: cálculo de valores nutricionales, proporciones en recetas, costos de alimentación.

Ciencias Sociales: derecho a la alimentación, historia de la gastronomía, sistemas de producción agrícola.

Lenguaje y Comunicación: lectura y análisis de textos sobre alimentación saludable, elaboración de informes.

Educación Física: relación entre alimentación y desempeño físico, hábitos saludables.

Integración con Programas de Apoyo Institucional

- Unidad de Atención Integral (UAI): acompañamiento nutricional y psicosocial a estudiantes con necesidades específicas.
- Entorno Protector: Estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y bienestar en el entorno escolar.
- *Programa Todos a Aprender (PTA)*: Promoción de estilos de vida saludables dentro y fuera del aula.
- *Biblioteca Escolar*: Creación de espacios para la consulta de información sobre alimentación, nutrición y gastronomía.

7. Estrategia Metodológica

En la Institución Educativa Santa Catalina de Siena está establecido así:

- Enfoque constructivista: Donde los aprendizajes son basados en la experiencia y se valora la información que se tiene sobre alimentación saludable.
- Modelo pedagógico institucional: Se adapta a la propuesta educativa de la institución, asegurando coherencia entre teoría y práctica.

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: ie.santacatalina@medellin.gov.co Página
Web www.iesantacatalina.edu.co




INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

Esta integración permite que el PAE no solo cumpla con su función nutricional, sino que se convierta en un eje educativo clave dentro de la formación integral de los estudiantes

7.1. Cronograma

	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO (NOMBRE DEL PROYECTO) AÑO 2026				
FECHA	HORA O CLASE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD PARA DESARROLLAR	LUGAR	RESPONSABLE	ASISTENTES
27/02	Primera hora de clase	Reunión conformación Comité PAE	Aula Fundadores	Rector Marco Morales	Padres de familia, Docente Líder y Directivos.
03/03	Tercera hora de clase	Hábitos de vida saludable con base en la Guía propuesta desde el proyecto	Aula de clase	Directores de Grupo	Docentes y Estudiantes.
28/07	Jornada de la mañana	Mis hábitos me hacen fuerte	Aula de clase	Isabel Cristina C. Nutricionista USAN	Primaria
27/08	Jornada de la mañana	Alimentación: un el trabajo en equipo	Aula de clase	Isabel Cristina C. Nutricionista USAN	Primaria
01/10	Jornada de la mañana	Reunión balance comité PAE	Biblioteca	Comité	Comité

Cobertura



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la I.E. Santa Catalina de Siena, tiene como objetivo garantizar una alimentación equilibrada para sus estudiantes, contribuyendo así a su bienestar y rendimiento académico.

Actualmente, el programa de **ALMUERZO** cuenta con un total de **200** cupos asignados desde el año anterior (2025) y que se continua para este nuevo año 2026. Se distribuyen de manera equitativa entre los diferentes niveles educativos. De estos, **152** están destinados a estudiantes de transición y primaria, mientras que **48** benefician a estudiantes de básica secundaria y media.

El programa **VASO DE LECHE** cuenta con un total de **139** cupos asignados a partir del mes de octubre de 2025 y se continua con la misma cantidad para el año 2026. Asignados para transición y primaria un total de **11** y para los estudiantes de básica secundaria y media son **128**.

Esta distribución que se asigna, busca atender las necesidades nutricionales de los estudiantes en cada etapa de su formación, priorizando a aquellos que requieren un mayor apoyo alimentario. Con esta iniciativa, la Institución Educativa Santa Catalina de Siena refuerza su compromiso con la comunidad educativa de la Comuna 14, promoviendo hábitos saludables y favoreciendo el desarrollo integral de sus alumnos apoyando la alimentación balanceada y de buena calidad con el proyecto PAE.

El propósito para este año es que el programa cubra el 100% de la matrícula institucional.

8. Recursos

8.1. Humanos

Con el fin de dar cumplimiento al programa de alimentación escolar, se cuenta con

- Rectoría
- Coordinación
- Secretaria
- Docente: docentes de apoyo al programa
- Padres de familia
- Manipuladoras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

- Operadores
- Niños, niñas y adolescentes incluidos en el programa

8.2. Físicos

- Espacio adecuado para el almacenamiento y distribución de los alimentos.
- Ambiente agradable y acogedor al igual que perfectamente higienizado.
- Recipientes básicos de reciclaje de desechos sólidos al igual que una debida clasificación
- Dotación básica tales como: platos, pocillos, cucharas, cubiertos, ollas, licuadoras, fogón a gas, estufa, nevera, sartenes, cacerolas, cuchillos, espátulas, coladores, bandejas, mesas, sillas, canastas, gabinetes, estantes, armarios, utensilios de aseo, traperas, escobas, cepillos, esponjas, papel, jabón, desinfectante.

8.3. Financieros

- El Distrito de Medellín aporta económicamente para el desarrollo del proyecto PAE y los operadores del programa del Distrito con personal capacitado e idóneo, maneja minutas elaboradas con cantidad, calidad y variedad que beneficia a los usuarios que son los estudiantes matriculados en las instituciones educativas.

9. Evaluación

A nivel institucional se realizan las evaluaciones de los proyectos por semestre en un formato específico, se realiza un balance del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para evaluar su impacto en la comunidad educativa.

Se analiza el cumplimiento de los objetivos propuestos, la calidad y cantidad de los alimentos entregados, así como la satisfacción de los beneficiarios. También es clave identificar los logros alcanzados, como la mejora en los hábitos alimenticios de los estudiantes y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Asimismo, es importante reconocer los desafíos encontrados, como posibles fallas en la llegada a la IE de los alimentos, lo cual retrasa la distribución a los beneficiarios o a nivel interno cualquier inconveniente para iniciar a las horas establecidas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE:

105001001716 NIT 900707080 – 1

La retroalimentación de docentes, estudiantes y padres de familia permitirá ajustar estrategias para mejorar cada año. Finalmente, este equilibrio debe servir como insumo para optimizar la gestión del programa, asegurando su sostenibilidad y su alineación con las necesidades nutricionales y pedagógicas de la institución.

10. Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214. <https://www.mineducacion.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446. <https://www.icbf.gov.co>
- Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2048 de 2020: Por medio de la cual se establecen lineamientos para el fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Resolución 29452 de 2017: Lineamientos técnicos y administrativos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). <https://www.mineducacion.gov.co>
- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1852 de 2015: Organización y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). <https://dapre.presidencia.gov.co>
- Libros y artículos académicos sobre alimentación escolar:
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2019). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. FAO. <https://www.fao.org>
- Pérez, L. M., & Rodríguez, J. A. (2020). Impacto del Programa de Alimentación Escolar en el rendimiento académico de los estudiantes en Colombia. *Revista de Educación y Nutrición*, 18(2), 45-60. <https://doi.org/>
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.
- Institución Educativa Santa Catalina de Siena. (2025). Informe de gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2025. Medellín, Colombia.
 - Alcaldía de Medellín. (2024). Estrategias de implementación del PAE en Medellín. <https://www.medellin.gov.co>